

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5736 *Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2025.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social de 26 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2026), que se encuentran expuestas en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>), en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social www.oeitss.gob.es, en la página web del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Cataluña inspecciotreball.gencat.cat, en la página web del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) <https://www.ivap.euskadi.eus/empleo-ivap/> y en el Portal del empleado público Funciona (<https://sede.funciona.gob.es/>).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio el próximo día 28 de marzo de 2026 a las 9:00 horas, en las siguientes sedes:

Sede de Madrid: Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en la calle Iván Pavlov n.º 6 de Madrid (28049 Madrid), en el Campus universitario de Cantoblanco.

Sede de Barcelona: Escuela de Administración Pública de Cataluña, sita en la calle Girona n.º 20, L'Eixample/Escola d'Administració Pública de Catalunya, sita en la calle Girona n.º20 de Barcelona (08010 Barcelona).

Sexto.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna letra E, (Subinspectores Laborales), podrán realizar su primer ejercicio durante la corrección del primer ejercicio de los opositores que acceden por el sistema general de acceso libre y promoción interna que pertenezcan al resto de cuerpos o escalas del subgrupo A2 (letra R). No obstante, el Tribunal calificador publicará y actualizará el calendario relativo al desarrollo del proceso selectivo para los aspirantes por el turno libre y promoción interna, posibilitando la realización de pruebas coincidentes en el tiempo, incluida la celebración o lectura de ejercicios, de conformidad con la base específica 8.5 de la convocatoria.

Séptimo.

Para la práctica del primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, las personas aspirantes deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite su identidad.

Madrid, 20 de febrero de 2026.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

Relación provisional de personas aspirantes excluidas de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de 26 de diciembre de 2025 (BOE de 3 de enero de 2026)

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Especialidad	Provincia de examen	Reserva de discapacidad	Idioma	Causa de exclusión
ARCE GONZALEZ, MARIA.	***4642**	L		MADRID.		INGLES.	1
BARNADAS CAPARROS, MARIA.	***6239**	L		BARCELONA.		INGLES.	1
BIZI MOLINA, SOFIA.	***7591**	L		MADRID.		INGLES.	1
CALERO PARDO, VICTORIA.	***1227**	L		MADRID.			2

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Especialidad	Provincia de examen	Reserva de discapacidad	Idioma	Causa de exclusión
CAÑIZARES DEL REY, JORDI.	***8651**	L		BARCELONA.	S		2
CARMONA TIRADO, IRIS.	***4753**	L		MADRID.		INGLES.	1
COSTA SANCHEZ, RAQUEL.	***3605**	L		MADRID.			2
DORADO MAESTRE, JUAN MANUEL.	***7575**	L		MADRID.	S		2
ESPARZA HUARTE, FERNANDO.	***4921**	L		MADRID.	S		2
FERNANDEZ PEREZ, SARA.	***0094**	L		MADRID.		INGLES.	1
GARCIA BARRAGAN, FRANCISCO JESUS.	***0743**	L		MADRID.	S		2
GARCIA POMBO, JUAN CARLOS.	***3729**	L		BARCELONA.			2
GOMEZ MUÑIZ, MIGUEL.	***8934**	L		MADRID.			2
GONCALVES CAUREL, MARIA LUISA.	***2175**	L		BARCELONA.	S		2
GONZALEZ LOPEZ, LAURA JOAQUINA.	***4313**	L		MADRID.	S		2
JAIMES VILLAMIZAR, CLAUDIA LUCINDA.	***1655**	L		MADRID.			2
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA.	***3544**	L		MADRID.		INGLES.	1
LLENES CLIVILLE, LAURA.	***5366**	L		BARCELONA.	S	INGLES.	3
LOPEZ SANCHEZ, LORENA DEL MAR.	***6302**	L		MADRID.			2
MARTIN CARRILLO, PEDRO MANUEL.	***5880**	P	P	BARCELONA.			2
MERCADO ALVAREZ, DIANA.	***9337**	L		BARCELONA.	S		2, 3
MINGO TRAVER, MAIRA BLANCA.	***6634**	L		MADRID.		INGLES.	1
MRAHA JAOUHARI, SIHAM.	***3164**	L		MADRID.		FRANCES.	1
PASCUAL MONTAÑES, MARIA CINTA.	***3430**	L		BARCELONA.	S		2
RODRIGUEZ AFONSO, ALBA.	***3055**	L		MADRID.			2
SAMPER LOPEZ, JOSE CORNELIO.	***0298**	L		MADRID.	S		2
UBEDA PEDROSA, VANESSA.	***6301**	L		BARCELONA.			2
VARGAS BENITEZ, DARA MICAELA.	***7879**	L		MADRID.		INGLES.	4

Causas de exclusión:

1. No estar exento del pago de la tasa de derecho de examen por no tener una antigüedad como demandante de empleo de, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria.
2. No indicar idioma extranjero elegido para la realización del cuarto ejercicio obligatorio.
3. No acreditar la condición legal de persona con discapacidad.
4. No cumplir requisito de nacionalidad exigida en las bases de la convocatoria.